

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA BASES CONCURSO 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 579 -
QUILLON, Octubre 08 de 2009.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres jefas de hogar de la comuna.
2. El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Servicio Nacional de la Mujer, para ejecutar en la comuna de Quillón el Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar"
3. El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 19 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2009.
4. Las Bases del Concurso denominado "CAPITAL SEMILLA MUNICIPAL PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR COMUNA DE QUILLON, para el año 2009
5. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBANSE las BASES DEL CONCURSO 2009 denominado "CAPITAL SEMILLA MUNICIPAL PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR" EN LA COMUNA DE QUILLON, el que se entiende incorporado al presente Decreto, y entrará en vigencia a partir de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

2. Déjese establecido que el plazo de presentación de Proyectos vence el día 20 de Octubre de 2009 debiendo ser ingresados en la Oficina del programa Jefas de Hogar, firmando para ello un Acta de Entrega de postulaciones.

2. El monto asignado para CAPITAL SEMILLA asciende a la suma de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), los que serán distribuidos en 10 Proyectos seleccionados, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a los ítems correspondientes, del Presupuesto municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/MRR/jvrb.-
DISTRIBUCION

- ODEL
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON